

INSTRUCCIONES GRABACIÓN CONFERENCIA O MESA DE DEBATE CIENTÍFICAS SEGÚN NORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

En el marco de la grabación de una conferencia o mesa de debate, desarrollada en el seno de la Facultad, la base jurídica que legitima el tratamiento no es el consentimiento, sino el interés público (art. 6.1.e RGPD, "el tratamiento es necesario para el desarrollo de una misión realizada en interés público"). Por tanto, en este concreto contexto no hay que pedir consentimiento. Sin embargo, es imprescindible informar a los asistentes -ponentes y miembros de la mesa, y público- que se va a proceder a la grabación para su difusión en medios audiovisuales. Hay que tener en cuenta que cuando la base jurídica es el interés público, es posible que alguien ejerza su derecho de oposición, que el responsable deberá valorar en función del caso concreto -por ejemplo, alguien podría alegar ser "testigo protegido" o causa de violencia de género con orden de alejamiento de un tercero: estos son los casos típicos aunque no son demasiado frecuentes-.

Las medidas a adoptar son las siguientes:

-A los participantes como ponentes o miembros de la mesa de debate, conviene que les proporcionéis un documento, para que lo lean y lo firmen. Si se necesita un modelo de documento para la firma se recomienda escribir a tales efectos a la Oficina del Delegado de Protección de Datos (ofi.dpd@ucm.es)

Debéis conservar ese documento por si en el futuro hubiera algún tipo de reclamación.

- En todo caso, en el aula donde se lleve a cabo la actividad, deberá haber carteles bien visibles anunciando que se van a grabar las intervenciones. En dichos carteles figurará la información básica con la reseña para acceder a la información detallada: *Vid.* cuadro *infra*.

- Se procurará que quien no quiera ser grabado pueda sentarse en zonas no captables por las cámaras, por ejemplo, al fondo del aula.

- En todo caso, se procurará que las cámaras no capten las imágenes del público, evitando en la medida de lo posible que se les grabe en primeros planos.

Con estas medidas, está cubierto jurídicamente el tratamiento de estos datos de imagen, voz y opinión.

El mensaje a incluir en los carteles de información de que se va a grabar es el siguiente:

Información básica de protección de datos del tratamiento: Jornadas y Eventos	
Responsable	Universidad Complutense de Madrid. Decanato Facultad de Derecho
Finalidad	Organización y Gestión relativa a jornadas y eventos que se desarrollen en la Universidad (online y/o presenciales).
Legitimación	Misión Interés público
Destinatarios	Divulgación en plataformas digitales
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/info-adic-jornadas-y-eventos

A la información detallada se accede a través del link.